



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 16 de enero del 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM 002/(SECCION "C")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 16 de enero del 2019, de la Unidad de Finanzas, que solicita decretar ampliación de giro comercial de la Patente Comercial Rol 20093, solicitada por Doña Martiza Passeron Cifuentes.
- 2) La solicitud de ampliación de giro comercial de la Patente Comercial Rol 20093, solicitada por Doña Martiza Passeron Cifuentes.
- 3) La Providencia N° 8353 de fecha 10 de enero del 2019, sobre ingreso de la solicitud de ampliación de giro comercial de la Patente Comercial Rol 20093, solicitada por Doña Martiza Passeron Cifuentes, que contiene la documentación correspondiente.
- 4) La Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la ampliación de Giro Comercial a Baratillo de la Patente Comercial Rol 20093, Giro Café al Paso, Baratillo, ubicada en el sector de Bahía Azul, registrada a nombre de **MARITZA ALEJANDRA PASSERON CIFUENTES**, RUT 11.692.714-4, a contar del 16 de enero del 2019.

2° PROCÉDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a ampliar dicho giro y facúltase al Depto. de Tesorería Municipal para efectuar el cobro de los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la interesada, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, DAF, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/CSC/JCMP/cvv